

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION RAD. 2019-750

Jose Manuel Arteaga Morillo <centrojuridicoinmobiliario@hotmail.es>

Jue 11/02/2021 15:13

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (673 KB)

memorial liquidación rad. 2019-750.pdf;

SEÑORA
JUEZ TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
E. S. D.

DEMANDANTE: LINA MARIA PATIÑO ARBELAEZ
DEMANDADO: GUSTAVO RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA GOMEZ DEIBIS
RADICACIÓN: 2019-750
PROCESO EJECUTIVO
REF: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

MARTHA ALEJANDRA MUÑOZ BARRENECHE, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación del crédito según los siguientes parámetros:

Los cánones de arrendamiento del año 2018 corresponden a la suma de Nueve Milones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 9.400.000). Tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

AÑO 2018	
MES	VALOR
Julio	\$ 1.400.000
Agosto	\$ 1.600.000
Septiembre	\$ 1.600.000
Octubre	\$ 1.600.000
Noviembre	\$ 1.600.000
Diciembre	\$ 1.600.000
Total	\$ 9.400.000

Los cánones de arrendamiento del año 2019 corresponden a la suma de Diecinueve Milones Doscientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 19.200.000). Tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

AÑO 2019	
MES	VALOR
Enero	\$ 1.600.000
Febrero	\$ 1.600.000
Marzo	\$ 1.600.000
Abril	\$ 1.600.000
Mayo	\$ 1.600.000
Junio	\$ 1.600.000
Julio	\$ 1.600.000
Agosto	\$ 1.600.000
Septiembre	\$ 1.600.000
Octubre	\$ 1.600.000
Noviembre	\$ 1.600.000
Diciembre	\$ 1.600.000
Total	\$ 19.200.000

Cra 5 No 10-63 Oficina 303 Edificio Calseguros- Cali
Marthambasesorajuridica@gmail.com
8844183 - 8808519

Los cánones de arrendamiento del año 2020 corresponden a la suma de Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y cuatro Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 4.159.954). Tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

AÑO 2020	
MES	VALOR
Enero	\$ 1.600.000
Febrero	\$ 1.600.000
Marzo	\$ 959.954
Total	\$ 4.159.954

Clausula Penal por la suma de Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 3.200.000)

Servicios Públicos de Acueducto y Energía por la suma de Un Millón Novecientos Veintitrés Mil Ciento Veintinueve Pesos Moneda Legal Corriente. (Se anexa recibo) (\$ 1.923.129)

El total de la obligación a cargo del demandado es la suma de Treinta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Ochenta y Tres Pesos Moneda Legal Corriente \$ 37.883.083

Lo anterior para que se proceda a correr traslado de la presente liquidación del crédito a la parte demandada.

Del señor Juez,

Atentamente,



MARTHA ALEJANDRA MUÑOZ BARRENECHE.
C.C. No. 1.144.064.908 de Cali
T.P.N 261.426 del C.S. de la Judicatura

Calle 11 4-42 Edificio Colseguros Oficina 303

Tels. 884 4183 - 8808519

Cel. 316 625 1871

Cali - Valle del Cauca

SEÑORA

JUEZ TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

DEMANDANTE: LINA MARIA PATIÑO ARBELAEZ

DEMANDADO: GUSTAVO RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA GOMEZ DEIBIS

RADICACIÓN: 2019-750

PROCESO EJECUTIVO

REF: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

MARTHA ALEJANDRA MUÑOZ BARRENECHE, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación del crédito según los siguientes parámetros:

Los cánones de arrendamiento del año 2018 corresponden a la suma de Nueve Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 9.400.000). Tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

AÑO 2018	
MES	VALOR
Julio	\$ 1.400.000
Agosto	\$ 1.600.000
Septiembre	\$ 1.600.000
Octubre	\$ 1.600.000
Noviembre	\$ 1.600.000
Diciembre	\$ 1.600.000
Total	\$ 9.400.000

Los cánones de arrendamiento del año 2019 corresponden a la suma de Diecinueve Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 19.200.000). Tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

AÑO 2019	
MES	VALOR
Enero	\$ 1.600.000
Febrero	\$ 1.600.000
Marzo	\$ 1.600.000
Abril	\$ 1.600.000
Mayo	\$ 1.600.000
Junio	\$ 1.600.000
Julio	\$ 1.600.000
Agosto	\$ 1.600.000
Septiembre	\$ 1.600.000
Octubre	\$ 1.600.000
Noviembre	\$ 1.600.000
Diciembre	\$ 1.600.000
Total	\$ 19.200.000

Cra 5 No 10-63 Oficina 303 Edificio Colseguros- Cali

Marthamb.asesorajuridica@gmail.com

8844183 - 8808519

Los cánones de arrendamiento del año 2020 corresponden a la suma de Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y cuatro Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 4.159.954). Tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

AÑO 2020	
MES	VALOR
Enero	\$ 1.600.000
Febrero	\$ 1.600.000
Marzo	\$ 959.954
Total	\$ 4.159.954

Clausula Penal por la suma de Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 3.200.000)

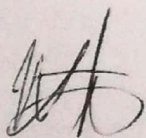
Servicios Públicos de Acueducto y Energía por la suma de Un Millón Novecientos Veintitrés Mil Ciento Veintinueve Pesos Moneda Legal Corriente. (Se anexa recibo) (\$ 1.923.129)

El total de la obligación a cargo del demandado es la suma de Treinta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Ochenta y Tres Pesos Moneda Legal Corriente \$ 37.883.083

Lo anterior para que se proceda a correr traslado de la presente liquidación del crédito a la parte demandada.

Del señor Juez,

Atentamente,



MARTHA ALEJANDRA MUÑOZ BARRENECHE.

C.C. No. 1.144.064.908 de Cali

T.P.N 261.426 del C.S. de la Judicatura